

Es necesario hacer por Ley obligatorio el uso del cubrebocas en BCS: diputado Ramiro Ruíz



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Una vez que el **Congreso del Estado** retome sus actividades normales en los próximos días, “uno de los primeros dictámenes que presentaré ante el Pleno para su votación es el referente al que modifica la Ley que establece las normativas en materia de faltas al Bando de Policía y buen Gobierno y demás Reglamentos Municipales del estado, que tiene como finalidad incorporar a esta normatividad municipal el uso obligatorio del **cubrebocas** en

los cinco municipios de **Baja California Sur**”, dio a conocer el diputado **Ramiro Ruiz Flores**, quien a finales del pasado mes de julio presentó esta iniciativa, misma que ya fue dictaminada en forma aprobatoria por las comisiones de la Salud y de Asuntos Fiscales y Administrativos, informó el **Congreso** sudcaliforniano.

Explicó que en la propuesta presentada para su proceso legislativo, se reforma el Artículo 7 de la Ley que habla acerca de las faltas que debe de contener el Bando de Policía y Buen Gobierno, adicionando una fracción décimo sexta que establece que son faltas a dicho ordenamiento legal “abstenerse de usar **cubre bocas**, mascarillas protectoras o cualquier dispositivo protector en vía pública o lugares públicos, cuando así, lo dispongan, las autoridades sanitarias competentes en el Estado en caso de pandemias, epidemias o cualquier evento que ponga en riesgo la salud de las ciudadanas y ciudadanos del Municipio”.

Dijo el legislador **Ruiz Flores** que, ante la gradual apertura que se está dando en **Baja California Sur** en el marco de la pandemia de **COVID 19**, “es prioritario dotar de elementos legales a las autoridades municipales de **La Paz, Loreto, Los Cabos, Mulegé y Comondú** para que hagan obligatorio el uso de **cubre bocas** en la vía y sitios públicos en toda nuestra geografía estatal”.



Ramiro Ruiz indicó que cuando presentó la iniciativa lo hizo precisamente pensando en la importancia que “para todos nosotros tiene el uso del **cubre bocas**, el cual es una muy útil forma de protegernos en lo individual, ya que al hacerlo, estamos protegiendo a muchas personas más...”.

Subrayó que corresponderá a los cabildos “concretar las medidas a implementar cuando se apruebe y se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Con esta acción legislativa, el **Congreso del Estado** aporta elementos para de alguna manera frenar la espiral de contagios de coronavirus que vive **Baja California Sur** desde hace casi 7 meses y que ha afectado sensiblemente a miles de familias en toda la entidad...”.